



2022-2023

Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector

Política de participación de los padres

El objetivo del Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector es promover una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad que ayudará a todos los estudiantes del distrito a tener éxito. El Superintendente, los administradores, los maestros y el personal creen que los padres son socios en la educación de sus hijos y que la participación de los padres es esencial en todos los niveles en todo el distrito escolar. ESSA Sección 1116 (a)(2)

El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector reconoce que el cuidador de un niño puede ser un padre, abuelo, miembro de la familia extendida, padre adoptivo, tutor o cualquier otra persona legalmente autorizada responsable de criar al niño.

Los padres juegan un papel fundamental como los primeros maestros de los niños a todas las edades. Su apoyo a sus hijos y a la escuela es vital para el éxito de sus hijos. Todos ganan si la escuela y los padres trabajan juntos para apoyar a los estudiantes en su búsqueda de la excelencia académica.

El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector involucra a los padres en el proceso de toma de decisiones del plan de mejora del distrito de acuerdo con BQA (Legal) y BQA (Local) de la política de la junta. Los padres y representantes de la comunidad son reclutados para servir en el Equipo de Mejora Continua del Distrito (DCIT) por el liderazgo superior. Los padres de DCIT y los miembros de la comunidad participan y sirven en el comité para proporcionar comentarios para el Plan de Mejora del Distrito. Tras la aprobación anual de la junta escolar, el plan del distrito y los planes del campus se publicarán en la página web del distrito o en la página web del campus, donde se buscarán comentarios continuos de los padres y la comunidad durante todo el año a través de una encuesta en línea. ESSA Sección 1116 (a)(2)(A)

El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector coordinará, proporcionará asistencia técnica y cualquier otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de las escuelas participantes del Título I para planificar e implementar actividades efectivas para los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes. El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector se reúne trimestralmente con las escuelas del Título I para revisar los requisitos de participación de los padres, proporciona un calendario al

comienzo del año para garantizar el cumplimiento de los requisitos de los padres del Título 1, ofrece asistencia técnica a través de reuniones trimestrales, proporciona ejemplos de recursos de mejores prácticas y ofrece apoyo sobre cómo los padres pueden ser mejor atendidos. Se le pide a los campus del Título I que se reúnan y desarrollen conjuntamente una política de participación de padres y familias y un pacto entre la escuela y los padres con los padres. ESSA Sección 1116 (a)(2)(B)

El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector exige que las escuelas participantes del Título I (ESSA Sección 1116 (e)(1)):

- Proporcionar conferencias de padres y maestros para revisar el progreso de los estudiantes en el pacto escuela-padre.*
- Los informes de progreso se distribuyen a los padres después de los períodos de calificación. Las escuelas de Título I deben proporcionar al distrito artefactos que muestren cómo y cuándo se distribuyen los informes de progreso a los padres.*
- Se otorga autonomía a las escuelas del Título I para ayudar a los padres / familias a comprender los estándares académicos estatales, incluidas las evaluaciones académicas estatales y locales. Los artefactos deben enviarse al distrito y proporcionarse a los padres en un formato e idioma que puedan entender.*

El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros de sus hijos, como la alfabetización y la tecnología. El distrito requiere que se proporcionen artefactos sobre cómo se notifica a los padres de diversas actividades. Se solicita que se utilicen boletines informativos, enlaces para padres, llamadas telefónicas, correos electrónicos o software de comunicación para padres para mantener una línea abierta de comunicación con los padres. Se solicita a las escuelas del Título I que envíen cualquier aviso a casa en inglés, español o en cualquier otro idioma. Las escuelas del Título I deben tener traductores durante las reuniones con los padres. Por último, el distrito tiene auriculares de comunicación para que las escuelas del Título I los revisen para las reuniones. ESSA Sección 1116 (e)(2) and ESSA Sección 1116 (e)(5)

El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector requiere que las escuelas del Título I revisen la presentación de la utilidad para padres del distrito con el personal del Título I. El distrito requiere que las escuelas del Título I proporcionen una agenda, una hoja de inicio de sesión y una copia de la presentación con el personal del Título I para demostrar que se han reunido con el personal para revisar la importancia de la participación de los padres. ESSA Sección 1116 (e)(3)

El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector trabaja para coordinar e integrar los programas de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales para incluir programas preescolares públicos. ECISD lleva a cabo capacitaciones y otras

actividades con los Centros de Primera Infancia y la YMCA. ESSA Sección 1118 (a)(2)(C) and (e)(4)

El Distrito Escolar Independiente del Condado de Ector requiere que las Escuelas de Título I brinden a los padres la oportunidad de proporcionar comentarios sobre futuras actividades de participación de los padres durante la Reunión Anual del Título I, donde se requieren fondos del Título I para revisar las actividades planificadas y considerar las actividades solicitadas por los padres. Además, las escuelas del Título I deben encuestar o realizar evaluaciones de padres de fin de año sobre su programa de participación de los padres. Los padres pueden proporcionar comentarios sobre las actividades de participación de los padres que les gustaría ver en el campus en el próximo año escolar. ESSA Section 1116 (e) (14)